Dosquebradas, 10 de Marzo de 2023

Señores
LABONET S.A.S
NIT: 901.011.680-4
Representante Legal:
EDGAR DANUEL LADINO DOMINGUEZ
Carrera 82 N° 25C-66
Bogotá D.C

Asunto: Aceptación de oferta Invitación Publica Nº. **IP - 012 – 2023.**

OBJETO: **"REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS Y FIJACIÓN DE LAS ESCALAS SALARIALES EN LAS SECRETARIAS (CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO (COMISARIAS),SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS (UNIDAD DE FISCALIZACIÓN), SECRETARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD (UNIDAD DE CRIMINALÍSTICA), DE LA ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS Y ESTABLECIDOS POR LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES".**

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta por usted presentada el día siete (07) de Marzo de 2023, con relación al proceso de Selección de Mínima Cuantía Numero **IP – 012 –2023**, ha sido aceptada por parte de la **Secretaría de Asuntos Administrativos,** ya que la misma subsano lo requerido en la evaluación técnica y jurídica, igualmente cumple con las condiciones técnicas, experiencia, capacidad jurídica y capacidad financiera mínimas exigidas.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta presentada implica que con usted queda celebrado el Contrato número **IP - 012–2023**.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del proceso de Selección de Mínima Cuantía número **IP - 012 – 2023**, las especificaciones técnicas y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta lo cual se detalla a continuación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1) Presentar el soporte técnico requerido, para la creación de nuevos cargos y el nivel al que pertenecería el empleo de comisario de familia Según la normatividad vigente para las secretarias de desarrollo social y político (comisarías de familia),.

2) Validar y soportar la creación de una unidad de criminalística para la secretaria de tránsito del municipio y de ser necesario la incorporación de nuevo personal.

3) Validar y soportar la creación de empleos y cargos según normatividad vigente y concordante para la secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio (dirección de Aseguramiento)

4) evaluar el nivel del cargo actual para la secretaria de hacienda y finanzas (unidad de fiscalización) y verificar si es equivalente a un nivel superior (directivo).

5) Soportar según normatividad y cargas laborales si se requiere, la creación de una nueva área denominada juzgamiento, según las necesidades específicas del área de control interno o.

6) Evaluar si el cargo es equivalente a un nivel salarial superior para el cargo de jefe de contratación, jefe de archivo y jefe de almacén.

7) Entrega de Manual de Funciones de los nuevos cargos, determinando, Núcleos Básicos de conocimiento, Experiencia requerida para el empleo.

LINEAMIENTOS:

1. Llevar a unidades cuantitativas las cargas de trabajo generadas por los funcionarios públicos de la alcaldía de Dosquebradas.

2. como resultado del estudio se debe determinar si se cuenta con el perfil profesional y nivel salarial correspondiente a la labor ejecutada por el funcionario público.

3. Ajustar la estructura de la administración municipal en el caso que el estudio genere la necesidad de su creación, determinándose el perfil, funciones y salario, conforme a la norma que obliga su creación.

4. Adopción, entrega y elaboración de los actos administrativos, que soporten la creación de los nuevos cargos ajustados a los lineamientos establecidos por la función pública, para lo cual el entregable serán los actos administrativos.

5. Ajustar los manuales de funciones de la administración municipal de Dosquebradas, de acuerdo con los requerimientos de la ley conforme a los lineamientos señalados por la función pública.

MES	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO
FASE 1	Modelo de investigación	35%
	Diagnóstico del talento humano y revisión de las funciones asignadas al personal	
	Creación y aplicación del instrumento de recolección de información	
	Aplicación del estudio de cargas laborales	
	Análisis de la información	
FASE 2	Evaluación de los perfiles de cargo	30%
	Propuesta de la estructura administrativa	
	Formulación o modificación de los perfiles o manuales de funciones	
	Propuesta de la escala salarial	
	Propuesta de mejora para la creación de nuevos cargos	
FASE 3	Socialización del estudio y entrega del proyecto documentado	35%
	Conclusiones y recomendaciones del proyecto	

PRESUPUESTO OFERTADO:

TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($38.500.000).

FASE	ACTIVIDADES	VALOR
FASE 1	Modelo de investigación	$14.763.466
	Diagnóstico del talento humano y revisión de las funciones asignadas al personal	
	Creación y aplicación del instrumento de recolección de información	
	Aplicación del estudio de cargas laborales	
	Análisis de la información	
FASE 2	Evaluación de los perfiles de cargo	$11.550.000
	Propuesta de la estructura administrativa	
	Formulación o modificación de los perfiles o manuales de funciones	
	Propuesta de la escala salarial	
	Propuesta de mejora para la creación de nuevos cargos	
FASE 3	Socialización del estudio y entrega del proyecto documentado	12.186.534
	Conclusiones y recomendaciones del proyecto	
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS		$ 38.500.000

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Municipio de Dosquebradas – Risaralda, conforme a los parámetros establecidos en la Invitación Publica Numero **IP - 012 – 2023**.

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO: IP – 012 – 2023

ACEPTACIÓN NÚMERO: IP - 012 – 2023

FECHA: DIEZ (10) DE MARZO DE 2023

TIPO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: LABONET S.A.S.

NIT: 901.011.680-4

REPRESENTANTE LEGAL: EDGAR DANIEL LADINO DOMINGUEZ

IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.989.966

DIRECCIÓN: CARRERA 82 # 25 C- 66

VALOR DE LA ACEPTACIÓN: El Valor total de la Aceptación conforme a la propuesta económica presentada es de **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($38.500.000).** Incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

Para Garantizar el pago de la ejecución de las obligaciones Contractuales descritas en la presente aceptación el Municipio de Dosquebradas cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº **2023000001056 del 27 de Febrero de 2023,** con cargo al rubro Nº 2.2.3.2.02.02.009.B.45.99.023.213.391.P.91137.J.17.1.20CS del presupuesto de rentas y gastos de la presente vigencia fiscal.

FORMA DE PAGO:

EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS cancelará el valor del contrato mediante actas parciales mensuales o proporcionales al tiempo de ejecución, previo informe de prestación de servicio recibido a satisfacción por el supervisor y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato será de TRES (03) Meses sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

GARANTÍAS ESTABLECIDAS PARA AMPARAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Los riesgos previsibles en relación con el objeto contractual corresponden a los determinados por la calidad del suministro que se preste en términos de cumplimiento de las especificaciones técnicas que se definen en los presentes estudios técnicos, así mismo lo asociados a los demás conceptos del objeto contractual y las obligaciones del contratista.

Con base en lo anterior deberán constituirse la garantía respectiva por el contratista seleccionado, amparando los riesgos indicados de conformidad con el objeto previsto para la contratación, así como la naturaleza de las actividades específicas,

expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias, que cubra los siguientes riesgos:

PARÁGRAFO: Cuando existan motivos que ameriten la suspensión o adición del contrato, el (la) contratista está obligado a dar aviso oportuno a la aseguradora que le expidió la garantía única, para que, en el momento de reiniciar el contrato, se acredite ante la Administración Municipal la ampliación de la garantía única.

LUIS EDGAR RAMIREZ ARBELAEZ
Secretario de Asuntos Administrativos

DANIEL FELIPE GUTIERREZ LEON
Vo. Bo Abogado externo
Secretario de Asuntos Administrativos

Acepto,

LABONET S.A.S
NIT: 901.011.680-4
Representante Legal:
EDGAR D. LADINO DOMINGUEZ
CARRERA 82 #25C-66, Bogotá D.C

Elaboro: Diana Cristina Largo T.